con su alcance, despachandose al efecto los libramientos y cartas de pago correspondtes. Y entendido por este Ayto. acuerda: Se liquide y practique dha. compensacion a cuenta del credito del Bonet y si quedase alguna cantidd. se cubra a cuenta de lo q. al Infrascripto Secretario se le adeuda por sueldos atrasados —

Sobre composicion del Relox de esta Ciudad —

Viose una Instancia de D. Ramon Balaguer haciendo presente que al Relox de esta Ciudad que esta a su cargo se le ha roto un diente a la Rueda que subdivide las horas, cuya composicion ascenderá a unos quarenta rs. vn. Y entendido por este Ayto. acuerda: Se proceda a dha. composicion abonando su importe —

Para q. de los 1os. Caudales q. entren de Propios se libren al Impresor alguna cantidad p. lo q. se le adeuda —

El Infrascripto Srio. hizo presente que el Impresor D. Ramon Puchol se retraia de practicar las impresiones pertenecientes a esta Corpon. por no pagarsele lo que se le adeuda, q. asciende a cantidad de consideracion. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que de los primeros caudales que ingresen en Propios se abone el Resto de los cuatrocientos y pico de rs. del primer libramto.